



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00201 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL EXCEPCIONES DE MÉRITO SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Se incorpora memorial que antecede (archivo 42) contentivo de las excepciones de mérito que presenta la apoderada de la parte ejecutada; sin embargo, el mismo se incorpora sin pronunciamiento de fondo en virtud de que a la fecha el recurso interpuesto se encuentra pendiente de su respectivo traslado, así una vez se resuelva el recurso se procederá a correr traslado de las excepciones de mérito, de conformidad con el contenido del artículo 118 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 146

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de septiembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f2dce983a813ab3594ff98266ecc08c047c1e24b4a06bc68a00cc25eb544ba**

Documento generado en 16/09/2022 03:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>